

para despachos de oficio quarentena

SELLO QVARTO. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUARENTAY TRES.

de su fca. Ciento y Veinte y quatro
Comes libria al Licenciado D. Fernando
Cano Bueda, Obispo de la C. de Comptos
Veuno de la C. de Navarra por el trabajo
que lleva en diferentes Consultas que se
le ofrecen a esta Villa para que des
pacha sin Encomenda Ciento y Veinte y
Cinco y al presente en no por el trabajo del
salario por tal en no de Ayuntamiento que
cumplira el ultimo dia de este mes
Cinquenta y que se le Consignan
por razon de el de veinte de ganado
Caballar y otros Cinquenta del C. de
no de la Seda que se ha practicado en
este año que otras porciones ha en la
de Don Juan y Veinte y Cinco y Cien
to Setenta y Cinco y que se le pagan
de salario anualm. al Maordome D.
D. J. por lo q. acordaron se despache a Cada Uno
libria para q. los mis. D. Juan Relacionador lo p. en
don de Don Antonio xim. Maordome de los pp. de
este Com. poniendo fe y o al pie de Cada Una de
estas libranas y a do. Juan Antonio de no si que
pauca a este Ayuntamiento a dar su cuenta en lo que
reparen y abonen las paridas q. fueren admittibles
y por este al to acordaron mandaron y firmaron
su merced = en =

Donado
Sanchez
siensalome
sage

Pedro Larios
Juan de Leon

